INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 85/2012

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS RECIÉN INCLUÍDOS AL VADEMECUM INSTITUCIONAL"

Anexo 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 404/12

SIDUS S.A.

AÑO 2014

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 404/2012

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Junio.- del año 2.014, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente el **Econ. Hugo ROYG ARANDA (Art. 15° de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 47/13 de fecha 19 de Agosto de 2.013 y la firma **SIDUS S.A.**, con RUC N° 80019632-5, domiciliada en la calle Capitán Patricio Oviedo N° 177 c/ Mariscal López (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Carlos Julio BALDESSARI**, con Cédula de Identidad N° 1.153.334, de acuerdo a la Escritura Pública N° 41, de fecha 25 de Agosto de 1.999, pasada ante la Esc. Maria Elena Brizuela de Lauw, convienen la Adenda del Contrato N° 404/2012, suscripto el 06 de noviembre de 2.012, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 083-018/12 de fecha 11 de octubre de 2012 y Rectificada por Resolución N° 086-001/12, de fecha 23 de octubre de 2012, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 85/12 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS RECIEN INCLUIDOS AL VADEMECUM INSTITUCIONAL", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 050-022/14 de fecha 17 de junio de 2014, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál ha resuelto en su **Art. 2°) AUTORIZAR** la ampliación del plazo de vigencia del contrato N° 404/2012, suscripto con la firma **SIDUS S.A.**, formalizado en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 85/12 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS RECIEN INCLUIDOS AL VADEMECUM INSTITUCIONAL", haciendo que la vigencia se extienda hasta el 31 de diciembre de 2015.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

CARLOS JULIO BALDESSARI
Representante Legal
SIDUS S.A.

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL